RESOLUCION NRO. 024/17

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por las leyes 18567. 18644, las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo expuesto precedente mente,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FONDO PERMANENTE del Municipio de Santa Rosa, realizados en el período del 20 de febrero de 2017 al 19 de marzo de 2017.-

Martinez

MARGOT DE LEON

ALCALDESA

COMOSJAL iplo de Santa Rosa Municipio Santa Rosa

Sra. Veronica Fernándes

Conceial Municipio de Sante Ross

Prof. Federico Cabrera

Concejal Municipio de Santa Re

COPIA DEL ORIGINAL QUE DE LA VISTA